MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 091.-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

- Contratar los servicios de 01 Abogado 2. Dependencia, unidad orgânica y/o área solicitante
- Sub Gerencia de Demuna
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
- Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- B. Reglamento del Decreto Legislativa Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicias, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicias.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | |
|--|---|--|
| Experiencia | . Experiencia minimo de 02 años en el cargo o a fines en la Administracion Publica y/o Privada en el cargo o a fines | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios. | . Abogado titulado. | |
| Cursos y/o estudios de especialización | . Diplomado en Derecho de la Familia. | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | . Conciliador extrajudcial. . Conciliador Especializado en Materia de Familia. | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Principales funciones a desarrollar: a. Absoluciones y consultas en temas de DEMUNA.
- b. Ejecutar acciones de defensa de respeto alos derechos del niño y del adolescente.
- c. Dar legalidad a las actas de conciliacion Extrajudicial.
- d. otras tareas que se le delegue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | |
|----------------------------------|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Sub Gerencia de Demuna | |
| Duración del contrato | Inicio: 16 de febrero de 2012 Término: 30 de abril de 2012 | |
| Remuneración mensual | S/. 1,500.00 (Un mil quinientos Nuevos Soles). Incluyen las montas y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | |
|--------------|---|---|--|--|--|
| CONVOCATORIA | | | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe | del 03 de febrero al 09 de febrero de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanas y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadistica | | |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupa 15 Av. Revolucion S/N | Los dias 10 y 11 de febrero de 2012 Horo : Desde las 9:00am hasta las 12::00m | Mesa de Partes del Palacio Municipal Central | | |

| | Entrevista | | |
|----|---|--|---|
| 4 | Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 15 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS. | El dia 15 de febrero de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística |
| su | JSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | ' | |
| 6 | Suscripción del Contrato | | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. |
| 7 | Registro del Contrato | 16 al 21 de febrero de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|-------|---|-------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | | PONTAGE WIAXIIVIO |
| a. Experiencia | 20% | | 15 Puntos |
| b. Formacion Profesional | 15% | | |
| c. Conocimiento | 5% | | 10 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum | 570 | | 05 Puntos |
| EVALUACIONES | 30% | | 30 Puntos |
| . Evaluacion de Conocimiento | 30% | 20 | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | 100000000000000000000000000000000000000 | |
| ENTREVISTA | 30% | | 30 Puntos |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | 30 | 10.5 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 30 | 40 Puntos |
| | 20070 | | 100 Puntos |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestas, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



